

EL DERRAME, EL SACRIFICIO Y LA SALUD.

El derrame de petróleo producido en la madrugada del 24 de Septiembre en la Bahía de Quintero que ha afectado varios kilómetros de las costas de las comunas de Quintero y Puchuncaví corresponde a un crudo tipo "oriente" que contiene altos niveles de metales pesados tales como Níquel, Vanadio, Plomo, entre otros.

Se ha demostrado que estos petróleos crudos conocidos como Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos tienen un efecto carcinógeno en animales y mutagénicos en ensayos de laboratorio. Se ha demostrado su acción carcinógena por varias vías (dérmica, inhalación y oral), situación reconocida por Organización Mundial de la Salud (OMS).



Trabajadores manipulando petróleo y sin máscara.

A este respecto, denunciamos públicamente la despreocupación de la Autoridad Sanitaria respecto a este derrame ya transcurridos ocho días del hecho, período de tiempo durante el cual no se ha recomendado medida alguna a la población respecto a evitar la inhalación y el consumo de alimentos con presencia de hidrocarburos.

Cabe señalar que al interior de la Bahía de Quintero pescadores de las caletas de Horcón y Las Ventanas desarrollan pesquerías de jaibas, moluscos, erizos, entre otros, los que son consumidos por la población local como regional, no realizándose a la fecha análisis alguno por parte de la Autoridad Sanitaria con el fin de asegurar la salud de la población.

Esta situación es aún más preocupante al considerar los ya altos niveles de otras sustancias carcinógenas presente en la zona, como es el caso del arsénico, cuyos altos niveles han sido

reconocidos por numerosos estudios realizados por entidades gubernamentales y privadas así como los altos niveles de cáncer que presenta la población de Quintero y Puchuncaví.

El estudio de riesgo sobre Salud efectuado por la Universidad de Valparaíso y cuyos resultados no han sido desmentidos por la Autoridad Sanitaria señalan que la población sufre metilación aberrante del GEN P53 que es el que protege a los humanos de la generación de tumores cancerígenos.

¿Qué espera la Autoridad Sanitaria para cumplir su deber constitucional de velar por la salud de la comunidad?

¿Será que la población que vive en las Zonas de Sacrificio también deben ser olvidadas y abandonadas por la Autoridad Sanitaria de manera de no afectar el crecimiento económico de los sectores industriales poderosos que buscan hacernos creer que sus actividades productivas son de alto interés para todo el país?

MOVIMIENTO COMUNIDADES POR EL DERECHO A LA VIDA
Facebook: Movimiento Comunidades por el Derecho a la Vida
comunidadesporelderechoalavida@gmail.com
Teléfono Contacto: 09-96910747